

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 09 de Octubre del 2024.

CIUDADANO (A)

PRESENTE:

En relación a su solicitud de información con folio **280527524000233**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Al respecto, se adjunta el oficio **UA/081/2024** suscrito por la titular de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el cual remite **la respuesta a la información solicitada**.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.



El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Catherine Narvaéz M

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MTRA. CATHERINE LIZETTE NARVAEZ MENDOZA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EQUIDAD DE GÉNERO, ACCESIBILIDAD E
INCLUSIÓN.

C.c.p. Archivo.



Cd. Victoria, Tam. a 29 de Agosto del 2024

C. C.P. CATHERINE LIZETTE NARVAEZ MENDOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

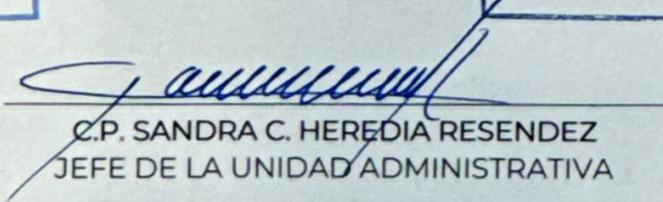
Anexo al presente, Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información si-239-2024 folio 280527524000233, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/0349/2024 del 06 de agosto del 2024.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE




C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C.C.P. ARCHIVO



RESPUESTA A SI-239-2024 Folio 280527524000233

1. *QUE POLITICAS, ACCIONES, PROGRAMAS, NORMATIVIDAD (O CUALQUIER OTRO METODO O PROCEDIMIENTO) HA APLICADO ESTE ÓRGANO GARANTE PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO EN LOS CARTGOS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL INSTITUTO. (ME REFIERO A TODOS LOS CARGOS, DESDE EL NIVEL MAS ALTO DE COMISIONADO O COMISIONADA/TITULARES HASTA EL CARGO MAS BAJO.)*

LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL SIGUIENTE ENLACE ELECTRÓNICO:

<https://itait.org.mx/sesiones/acuerdos/2023/AP-28-2023.pdf>

2. *ACTUALMENTE CUANTAS MUJERES Y CUANTOS HOMBRES TRABAJAN EN EL INSTITUTO*

ACTUALMENTE TRABAJAN EN EL INSTITUTO 21 MUJERES Y 11 HOMBRES

3. *ACTUALMENTE CUANTAS MUJERES Y CUANTOS HOMBRES OCUPAN CARGOS DE DIRECCIÓN O MANDO EN EL INSTITUTO (EXPLICAR CUALES SON LOS CARGOS DE DIRECCIÓN O DE MANDO EN EL ÓRGANO GARANTE Y EXPLICAR CON BASE EN QUE DOCUMENTO)*

ACTUALMENTE 8 MUJERES Y 3 HOMBRES OCUPAN CARGOS DE DIRECCIÓN O MANDO EN EL INSTITUTO.

SE ENCUENTRA EN EL SIGUIETE ENLACE ELECTRÓNICO EL DOCUMENTO

https://www.itait.org.mx/sesiones/acuerdos/2011/acuerdo_manual_organizacion.pdf

4. *CUALES SON LAS POLITICAS QUE INCLUIRAN A FUTURO PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO EN EL INSTITUTO/ÓRGANO GARANTE.*





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE TLAXCALA

5. **EXPLIQUE O SEÑALE CUALQUIER OTRA POLITICA, ACCIÓN O MEJORA QUE SE HA IMPLEMENTADO CON ENFOQUE O PERSPECTIVA DE GENERO EN EL ÓRGANO GARANTE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR O MEJORAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL ORGANISMO (SALAS DE LACTANCIA, GUARDERIAS, HORARIOS FLEXIBLES, DERECHOS PARA PADRES (HOMBRES) COMO PERMISOS DE PATERNIDAD, APOYOS PARA MADRES SOLTERAS, O CUALQUIER OTRO, ETC...) DE TODO LO ANTERIOR SOLICITO EL RESPALDO DOCUMENTAL, ACTAS, DOCUMENTOS, NORMATIVIDAD O CUALQUIER OTRA EXPRESIÓN DOCUMENTAL AL RESPECTO, GRACIAS..**

LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL SIGUIENTE ENLACE ELECTRÓNICO:

<https://itait.org.mx/SIGHA/upload/2024-08-29-123656-Ley del Trabajo de los Servidores Publicos.pdf>

Calle Abasolo No. 1002
Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tam.
Teléfono: (834)31-6-57-90 y 31-6-48-88
www.itait.org.mx

